



No. EXPEDIENTE
INDOTEL-CCC-LPN-2023-0006
No. DOCUMENTO
26

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

7 de agosto 2023

DIRECCION JURIDICA

INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del Instituto de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de Servicios para la Adquisición de dos (02) jeepetas y cinco (05) camionetas para la flotilla de vehículos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**); mediante el Procedimiento con Referencia Núm. **INDOTEL-CCC-LPN-2023-0006**, para el período 2023, conforme a la solicitud/es realizada/s por la Unidad de Transportación de la Dirección Administrativa.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de dos (02) jeepetas y cinco (05) camionetas para la flotilla de vehículos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), declarando que los mismos **CUMPLEN** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés 2023.

Juan E. Feliz Moreta
Director Jurídico.